



SERIE A N° 59771

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3903.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA :


Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el padrón N° 2626 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad del Sr. Julio Benítez, con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132° del Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a diecisiete de julio
del año dos mil veinticuatro.


Graciela Umberrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente